



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
GERENCIA MUNICIPAL
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"WATA TARINAPAQ, PERÚ SHUYUNCHIQA WIÑAYNINTA WAQAYCHANANCHIQ"

PRIMERO: Que mediante solicitud N° 300605-2024-009932 de fecha 22 de agosto de 2025 la señora María Luz Hurtado Tello con DNI N°27249234 en su condición de copropietaria y en representación de los señores Cleotilde Guevara Copia con DNI N°27404866, Jesús Elizabeth Hurtado Guevara con DNI N°43993706, Yulisa Medali Hurtado Guevara con DNI N°45242031, Giancarlo Hurtado Guevara con DNI N°46369718, Lesly Lisbeth Hurtado Guevara con DNI N°48442733, Vanessa Del Rosario Hurtado Guevara con DNI N°77533626, Segundo Hurtado Vásquez con DNI N°27241746, María Julia Hurtado Tello con DNI N°27279873, Victoria Hurtado Tello con DNI N°27281235, María Eufemia Hurtado Tello con DNI N°27283042, María Maribel Hurtado Tello con DNI N°16723405 y Galeno Juan Hurtado Fuentes con DNI N°43350191, en mérito a al INFORME TECNICO N° 013154-2025-Z.R.N°IIUREG/CAT solicita la rectificación de la FE DE ERRATAS aprobada mediante RESOLUCIÓN SUB GERENCIAL N° D13-2025-MPC-GDTI/SGDT la misma que modificó la resolución RESOLUCIÓN SUB GERENCIAL N°19 -2025 - GI/SGOT&C/MPC, de fecha de emisión 13 de marzo del 2025, ya que esta ha consignado errores materiales en el ítem 16) RESUMEN DE AREAS (tanto en la memoria descriptiva como en la resolución antes mencionada) ..., además de la corrección del ítem 15) DISTRIBUCIÓN DE MANZANAS Y LOTIZACIÓN (de la memoria descriptiva) ya que esta presenta error en la suma de raíces la misma que arrastra los mismos errores de del ítem 16) RESUMEN DE AREAS de misma memoria.

SEGUNDO: Que, mediante Informe N° 031-2025/MACC, el Prestador de Servicios 02 el arq. Maykol Andersson Culquipoma Cabrera concluye que la solicitud de rectificación presentada por la señora María Luz Hurtado Tello resulta procedente, toda vez que se han verificado errores materiales en la resolución, memoria descriptiva y cuadros de cálculo de áreas; señalando además que dichos errores corresponden únicamente a aspectos formales y numéricos, sin que se altere el sentido de la decisión ni la validez de la Resolución Sub Gerencial N° 19-2025-GI/SGOT&C/MPC.

TERCERO: Que, los numerales 210.1 y 210.2 del Artículo 210 del TUO de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, recogen las acciones que pueden adoptar las entidades para enmendar de oficio o de parte los actos administrativos, señalando: 210.1 Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión y 210.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

CUARTO: Que, mediante RESOLUCIÓN SUB GERENCIAL N°19 -2025 - GI/SGOT&C/MPC, de fecha de emisión 13 de marzo del 2025, donde se comunica la aprobación APROBAR EL PROYECTO DE HABILITACIÓN URBANA DENOMINADO "LOS EUCALIPTOS" EL MISMO QUE SE REALIZARÁ CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA Y CON VENTA GARANTIZADA DE LOTES a los administrados Cleotilde Guevara Copia con DNI N°27404866, Jesús Elizabeth Hurtado Guevara con DNI N°43993706, Yulisa Medali Hurtado Guevara con DNI N°45242031, Giancarlo Hurtado Guevara con DNI N°46369718, Lesly Lisbeth Hurtado Guevara con DNI N°48442733, Vanessa Del Rosario Hurtado Guevara con DNI N°77533626, Segundo Hurtado Vásquez con DNI N°27241746, María Luz Hurtado Tello con DNI N°27249234, María Julia Hurtado Tello con DNI N°27279873,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
GERENCIA MUNICIPAL
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"WATA TARINAPAQ, PERÚ SHUYUNCHIQUA WIÑAYNINTA WAQAYCHANANCHIQU"

Victoria Hurtado Tello con DNI N°27281235, María Eufemia Hurtado Tello con DNI N°27283042, María Maribel Hurtado Tello con DNI N°16723405 y Galeno Juan Hurtado Fuentes con DNI N°43350191, en la antes mencionada resolución se ha consignado los siguientes errores materiales:

EN LA FE DE ERRATAS

PRIMERO

DICE: (el texto que se encuengra subrayado y en negrita)

... RESOLUCIÓN SUB GERENCIAL **Nº01 -2024** - GI/SGOT&C/MPC, de fecha de emisión **15 de marzo del 2025**...

DEBE DECIR: (el texto que se encuengra subrayado y en negrita)

... RESOLUCIÓN SUB GERENCIAL **Nº19 -2025** - GI/SGOT&C/MPC, de fecha de emisión **13 de marzo del 2025**...

TERCERO

DICE: (el texto que se encuengra subrayado y en negrita)

... RESOLUCIÓN SUB GERENCIAL **Nº01 -2024** - GI/SGOT&C/MPC, de fecha de emisión 13 de marzo del 2025...

DEBE DECIR: (el texto que se encuengra subrayado y en negrita)

... RESOLUCIÓN SUB GERENCIAL **Nº19 -2025** - GI/SGOT&C/MPC, de fecha de emisión 13 de marzo del 2025...

1. EN LA MEMORIA DESCRIPTIVA

DICE: (el texto que se encuengra subrayado y en negrita del siguiente cuadro)

15. DISTRIBUCIÓN DE MANZANAS Y LOTIZACIÓN

HABILITACION URBANA - LOS EUCALIPTOS												
LOTE / MZ	MZ:"A"	MZ:"B"	MZ:"C"	MZ:"D"	MZ:"E"	MZ:"F"	MZ:"G"	MZ:"H"	MZ:"I"	MZ:"J"	MZ:"K"	MZ:"L"
1	133.74	97.33	88.74	50.42	172.54	79.73	176.82	896.61	236.01	88.19	92.79	111.80
2	136.55	100.83	41.06	39.70	173.45	83.61	180.41			90.40	92.79	95.00
3	112.89	115.91	88.45	72.74	170.13	83.56	180.06			90.40	95.00	95.00
4	97.50	170.66	93.59		172.51	95.27	180.92			90.40	95.00	95.00
5	97.50	300.76			174.26	80.92	185.54			89.13	157.38	90.00
6	97.50	189.13			173.75	80.60	41.03			72.03	358.32	90.00
7	95.29	168.00			173.33	82.80				105.98	125.54	90.00
8	97.50	87.80				82.80				109.23	95.00	105.79
9	97.50	90.00				82.80				72.33	95.00	105.00
10	107.52	90.00				82.80						105.74
11		90.00				82.80						182.62
12						80.60						83.78
13												149.76
14												105.00
15												105.00
16												105.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
GERENCIA MUNICIPAL
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”
“WATA TARINAPAQ, PERÚ SHUYUNCHIQUA WIÑAYNINTA WAQAYCHANANCHIQU”

AREA TOTAL	1073.49	1500.42	311.84	162.86	1209.97	1000.29	944.78	896.61	236.01	808.10	1206.82	1714.49
------------	---------	---------	--------	--------	---------	----------------	--------	--------	--------	--------	---------	---------

DEBE DECIR: (el texto que se encuengra subrayado y en negrita del siguiente cuadro)

15. DISTRIBUCIÓN DE MANZANAS Y LOTIZACIÓN

HABILITACION URBANA - LOS EUCALIPTOS												
LOTE / MZ	MZ: "A"	MZ: "B"	MZ: "C"	MZ: "D"	MZ: "E"	MZ: "F"	MZ: "G"	MZ: "H"	MZ: "I"	MZ: "J"	MZ: "K"	MZ: "L"
1	133.74	97.33	88.74	50.42	172.54	79.73	176.82	896.61	236.01	88.19	92.79	111.80
2	136.55	100.83	41.06	39.70	173.45	83.61	180.41			90.40	92.79	95.00
3	112.89	115.91	88.45	72.74	170.13	83.56	180.06			90.40	95.00	95.00
4	97.50	170.66	93.59		172.51	95.27	180.92			90.40	95.00	95.00
5	97.50	300.76			174.26	80.92	185.54			89.13	157.38	90.00
6	97.50	189.13			173.75	80.60	41.03			72.03	358.32	90.00
7	95.29	168.00			173.33	82.80				105.98	125.54	90.00
8	97.50	87.80				82.80				109.23	95.00	105.79
9	97.50	90.00				82.80				72.33	95.00	105.00
10	107.52	90.00				82.80						105.74
11		90.00				82.80						182.62
12						80.60						83.78
13												149.76
14												105.00
15												105.00
16												105.00
AREA TOTAL	1073.49	1500.42	311.84	162.86	1209.97	998.29	944.78	896.61	236.01	808.10	1206.82	1714.49

DICE: (el texto que se encuengra subrayado y en negrita del siguiente cuadro)

16. RESUMEN DE ÁREAS.

CÁLCULO DE ÁREAS	ÁREA BRUTA	AFFECTACIONES DE VIAS	ÁREA NETA A LOTIZAR
	15,312.62	4351.94	11065.68
APORTE RECREACION		885.25	885.25
APORTE OTROS USOS		331.97	331.97
APORTE EDUCACIÓN		221.31	221.31
TOTAL			1,438.53

ÁREAS DE APORTE	ÁREA	LOTE MINIMO	SALDO A REMUNERAR
APORTE RECREACION	885.25	800.00	NO REMUNERABLE
APORTE EDUCACION	331.97	LOTE MINIMO	NO REMUNERABLE
APORTE OTROS USOS	221.31	LOTE MINIMO	NO REMUNERABLE

DEBE DECIR: (el texto que se encuengra subrayado y en negrita del siguiente cuadro)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
GERENCIA MUNICIPAL
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”
“WATA TARINAPAQ, PERÚ SHUYUNCHIQUA WIÑAYNINTA WAQAYCHANANCHIQU”

16. RESUMEN DE ÁREAS.

CÁLCULO DE ÁREAS	ÁREA BRUTA	AFFECTACIONES DE VIAS	ÁREA NETA A LOTIZAR
	15,312.62	4,248.94	11,063.68
APORTE RECREACION		8%	885.093
APORTE OTROS USOS		3%	331.91
APORTE EDUCACIÓN		2%	221.27
	TOTAL		1,438.27

ÁREAS DE APORTE	ÁREA	LOTE MINIMO	SALDO A REMUNERAR
APORTE RECREACION	885.093	800.00	NO REMUNERABLE
APORTE EDUCACION	331.91	LOTE MINIMO	NO REMUNERABLE
APORTE OTROS USOS	221.27	LOTE MINIMO	NO REMUNERABLE

2. EN LA RESOLUCION.

DICE: (el texto que se encuengra subrayado y en negrita del siguiente cuadro)

16. RESUMEN DE ÁREAS.

CÁLCULO DE ÁREAS	ÁREA BRUTA	AFFECTACIONES DE VIAS	ÁREA NETA A LOTIZAR
	15,312.62	4351.94	11065.68
APORTE RECREACION		885.25	885.25
APORTE OTROS USOS		331.97	331.97
APORTE EDUCACIÓN		221.31	221.31
	TOTAL		1,438.53

ÁREAS DE APORTE	ÁREA	LOTE MINIMO	SALDO A REMUNERAR
APORTE RECREACION	885.25	800.00	NO REMUNERABLE
APORTE EDUCACION	331.97	LOTE MINIMO	NO REMUNERABLE
APORTE OTROS USOS	221.31	LOTE MINIMO	NO REMUNERABLE

DEBE DECIR: (el texto que se encuengra subrayado y en negrita del siguiente cuadro)

16. RESUMEN DE ÁREAS.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
GERENCIA MUNICIPAL
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"WATA TARINAPAQ, PERÚ SHUYUNCHIQA WIÑAYNINTA WAQAYCHANANCHI"

CÁLCULO DE ÁREAS	ÁREA BRUTA	AFFECTACIONES DE VIAS	ÁREA NETA A LOTIZAR
	15,312.62	4,248.94	11,063.68
APORTE RECREACION		8%	885.093
APORTE OTROS USOS		3%	331.91
APORTE EDUCACIÓN		2%	221.27
TOTAL			1,438.27

ÁREAS DE APORTE	ÁREA	LOTE MINIMO	SALDO A REMUNERAR
APORTE RECREACION	885.093	800.00	NO REMUNERABLE
APORTE EDUCACION	331.91	LOTE MINIMO	NO REMUNERABLE
APORTE OTROS USOS	221.27	LOTE MINIMO	NO REMUNERABLE

QUINTO: Que, de acuerdo a lo señalado, corresponde emitir el acto administrativo que disponga la enmienda de oficio del citado acto administrativo, y con el fin de que sea congruente la información vertida en el documento anteriormente referido, se extiende la siguiente Fe Erratas, el día 26 de agosto del presente año, Notifíquese y publíquese.

SEXTO: DISPONER, la publicación de la presente FE DE ERRATAS, en la vitrina Municipal y en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Cutervo www.municutervo.gob.pe, por el término de 15 días calendarios

SEPTIMO: NOTIFIQUESE, la presente Resolución a la parte interesada, para los fines que estime por conveniente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

JOSE CARLOS AGUIRRE SANCHEZ
Gerente
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E
INFRAESTRUCTURA